

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2019-00746-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, AGOSTO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTE (2020)

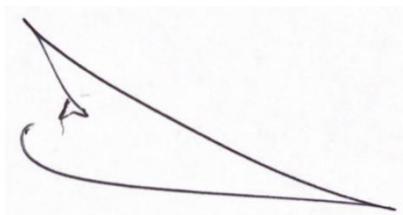


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, AGOSTO (31) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

En concordancia con lo dispuesto en el Art. 74 del C.G.P. se reconoce personería al Dr. CÉSAR ANDRÉS CRISTANCHO BERNAL identificado con C.C No. 88.256.775 de Cúcuta y portador de la T.P. No. 158.764 del C. S. de la J., como abogado de la parte demandante E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria